

SECRETARÍO DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS DE PICHINCHA N° 2

REMATES

AVISO DE REMATE

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general, que el día Lunes veinte y uno de agosto del año dos mil, desde las 14:00 hasta las 18:00 en la Secretaría de este Juzgado, se llevará a cabo el remate del siguiente vehículo embargado, dentro del juicio de embargo y remate No. 449-98 (1)

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO Modelo, Grand Cherokee Limited Tipo Jeep Motor BY2GZ4YD5V08648 Chasis BY2GZ4YD5V08648 Año 1995

Placas FRM-830 Color Verde Oscuro Kilometraje 46.228, marcado en portaje anterior

Kilometraje 46.531, marcado en portaje actual El vehículo ha recorrido 306 kilómetros desde el tiempo de embargo. Se encuentra con todos sus accesorios originales. El vehículo se detalla a continuación:

Aerofreno de freno Radio CD Tres espejos retrovisores, el espejo interior se encuentra suelto. Cinco llantas con aro de magnesio en buen estado. Un cubre faros en la emergencia. Dos linternas halógenas. Antena automática. Vidrios eléctricos funcionan perfectamente.

Centinela de seguridad. Herramientas gazo, llave de ruedas, triángulo de seguridad. El vehículo descrito se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, ya que en el portaje realizado el día 14 de abril del 2000, solicitó una batería para encenderlo.

DAÑOS 1. Presenta un pequeño hundimiento en el cuadrante izquierdo delantero. 2. El parachoque delantero se encuentra suelto en el mismo lado y con fallas en la pintura.

AVALUOS Para precisar el avalúo de este vehículo y dando cumplimiento a la petición que hicieron los litigantes, sobre todo la parte actora concurren el I.TAL, LLANTA Y CHRISTOPHER LEPP, casas especializadas de estos vehículos, además en varios puntos de compra venta, con lo cual hizo comparaciones de precios con carros del mismo año y modelo.

Por todo lo expuesto y con total apoyo a la verdad concuyo que el avalúo o precio actual del vehículo es de \$18.000 (OCHO MIL OCHOCIENTOS MIL DOLÁRES AMERICANOS). Por tratarse de primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial, debiendo ajustarse al 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado o su equivalente en su especie.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes. Cautifio: SRA. LILIANA CEVALLOS GUERRA SECRETARIA

OSTE: En una longitud de setenta y dos metros, ochenta centímetros (82,80 m) con calle El Virgo.

Con una superficie de aproximada de dos mil doscientos noventa metros cuadrados, diez decimales cuadrados (2.290,10 m2).

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO El predio motivo de la presente diligencia consta un terreno y construcciones con las siguientes características:

TERRENO: El terreno es de forma regular y topografía plana, con derrumbes de mampostería de bloque en sus frentes y corrimientos de tierra y antepecho de mampostería frontal, acceso vehicular y peatonal con puertas metálicas de tol cobrado. Acceso lateral con puerta corredera de 5,50 m x 2,50 m.

Se encuentra ubicado en un sector completamente urbanizado que cuenta con todos los servicios de infraestructura como son: Alumbrado público, luz eléctrica, agua potable y acanalado, las veredas son enmacadamizadas y las calles adoquinadas.

CONSTRUCCIONES: Como construcciones se encuentran un garajón grande, una edificación de tres plantas, una de dos plantas, una metajaca de una sola planta con las siguientes características:

EDIFICACIÓN DE TRES PLANTAS El garajón está realizado en estructura metálica, mampostería de bloque y techo de eternit y se encuentra adosado a la casa de tres plantas.

Las paredes son de bloque revocado pintado interiormente, piso masillado, sin puertas, ni ventanas, posee en el eje Norte del mismo, una estructura metálica para realizar un entrapado, está área está delimitada por mampostería de bloque revocado, acceso mediante puerta de hierro con llaves, ventanas de hierro con protección de armer y sin vidrios.

En su extremo norte existe una escalera de hormigón armado que lleva al segundo nivel de la construcción de tres pisos. EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS Se trata de una construcción realizada en estructura de hormigón armado, mampostería de bloque con las siguientes características:

PLANTA BAJA Consiste en cocina, baño y bodega, el tablado es chapado, paredes entucadas, pintadas, lavabos, piso revestido de cerámica en forma parcial pues hay una pequeña parte solo en masillado, puertas metálicas de acceso posterior y lateral. De este ambiente se accede a través de una escalera, caracol metálica al segundo piso, ventanas de periferia metálica y vidrios claros, con puertas metálicas posterior donde se llega a un hall que da a las oficinas en la segunda planta.

BANO Tablado chapado, paredes revestidas de cerámica tipo de 20 x 20 a medida altura, piso de baldosa, sin piezas sanitarias, sin puerta, ventana con periferia de hierro.

BODEGA Tablado chapado, paredes pintadas teñidas, piso cerámico, sin puerta, ventanera con periferia de hierro.

SEGUNDA PLANTA Consiste en oficina, baño oficina, sala comedor, cocina, baño social y hall con las siguientes características:

HALL Tablado chapado, paredes revestidas y piso masillado aliado, existe fuerte presencia de humedad, que tiene deteriorado profundamente la pintura, de aquí se accede a las oficinas, existiendo una

ACABADOS GENERALES - Las fachadas son entucadas, pintadas, teñidas.

- Cuenta con todos los servicios de infraestructura como: agua potable, luz eléctrica y acanalado.

- Posee garajón anterior.

- Acceso esteiro a patio frontal enmacadamado.

- Cerrotero metálico y mampostería frontal con acceso peatonal y vehicular.

- Su estado de conservación es BUENO.

- Jardines estacione florales.

EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS Es una edificación de estructura mixta de hormigón armado y mampostería de bloque en primera planta y estructura metálica, mampostería de bloque con techo de eternit en segunda planta.

PLANTA BAJA Es una edificación de estructura mixta de hormigón armado y mampostería de bloque en primera planta y estructura metálica, mampostería de bloque con techo de eternit en segunda planta.

PLANTA BAJA Tablado entucado y pintado, paredes entucadas y piso masillado. Puer metálicas.

A través de escalera metálica exterior se accede a segunda planta.

SEGUNDA PLANTA Techo de eternit, paredes de bloque revocado y pintado, piso masillado, ventaneras con vidrios de aluminio.

MEDIANJA DE UNA SOLA PLANTA Es de estructura metálica, mampostería de bloque con techo de eternit con las siguientes características:

BATERIA SANTARÍA Tablado con cielo raso falso, paredes de bloque revocado y pintado, urinario y lavamanos de hormigón, revestidos de cerámica, piso revestido de vinil, ducha con revestimiento de cerámica a dos metros de alto, interior blanco, con puerta metálica de acceso, ventanera de perfiles de hierro y vidrio claro.

SALA CONTIGUA Tablado con cielo raso falso, paredes de bloque revocado y pintado, piso revestido con duela de madera, ventanera con perfiles de hierro y vidrio claro sin puertas, entre el ambiente anterior y sala.

COCHINA Tablado con cielo raso falso, paredes de bloque revocado y pintado, piso revestido de vinil, meson y fregadero de hormigón revestido de cerámica, puerta metálica de acceso, ventanera con perfiles de hierro y vidrio claro.

DORMITORIO Tablado con cielo raso falso, paredes de bloque revocado y pintado, piso revestido con duela de madera, puerta metálica de acceso, ventanera de perfiles de hierro y vidrio claro.

FACHADAS DE BLOQUE REVOCADO Y PINTADO. Cuenta con todos los servicios de infraestructura como agua potable, acanalado y luz eléctrica.

Ventana permitida en toda la vivienda.

AVALUO Tomándose en cuenta las características de la propiedad, todos los aspectos inherentes a las construcciones existentes, su ubicación dentro del contexto urbano y los servicios de infraestructura con que cuenta el inmueble antes detallado se puede determinar el siguiente avalúo:

DETALLE Termino Galón Edif. 3 plantas Edif. 2 plantas Medijaca Cerroterios

m2 m2 m2

AREA 2290,1 825,0 376,0

38,7 79,0 800,0

96,0 P.LANT 30.000

1.200.000 3.000.000 1.700.000 1.800.000

67.000,00 P.TOTAL 69.700,00

1.110.000,00 1.124.000,00 67.496,00 142.200,00 78.400,00

40.000,00 TOTAL 3.269.120,00

SON: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTI NUEVE MIL SUCHES.

Se recibirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo en cheque certificado o en dinero en efectivo, adjunto al diez por ciento del valor de su oferta, por tratarse del primer señalamiento.

LILIANA GUERRA SALAZAR SECRETARIA

He y un sello #2007016/C.

AVISO DE REMATE

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que el día martes 29 de agosto del 2.000, desde las 14:00 hasta las 18:00 en la Secretaría del Juzgado Quintero de lo Civil de Pichincha tendrá lugar el remate del siguiente bien mueble:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REGADORA DE LAMINA DE TOL MARCA DAAMT, industria Argentina Mt. No 10 x 2.500 año 1.950.

Motor Precipit motor COPRADI Tipo: Mts 1000, 1/4 serie 904466 potencia 3HP voltaje 220V. Espesor Máximo a dobar: 2,1 MM Ancho del: 160 cm Capacidad: 30 galones/h Presión máxima: 6 toneladas

Accesorios: Neumático y medidor Color: Verde-amarillo Sistema de freno: mecánico neumático, 10 kg/cm2

Dimensiones aproximadas de la máquina: 160 x 50 x 170 CM Estado actual: regular

La maquinaria se encuentra incompleta, por falta de las manijas de doblado. Se desconoce su estado de funcionamiento.

Por la consideraciones que menciono, avalúo el bien adscrito en la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCHES. La máquina antes descrita se encuentra bajo la custodia de Germán Rivera, Diputado al Poder Judicial.

Se aceptarán las posturas que cubran por lo menos la mitad del avalúo pericial, por tratarse de segundo señalamiento, debiendo ajustarse al 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado. Lo que pongo en el conocimiento de los

AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA VIERNES VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS OFICINAS DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DESDE LAS OCHO HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, TENDRÁ LUGAR EL REMATE DE CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO MATERIA DEL PERITAJEO: Se trata de un automóvil marca DAEWOO, modelo LANOS SE, color VERDE OSCURO.

En buenas condiciones, año de fabricación 1998, chasis NF KL478V8V8M186205. Motor N° A15MM156636B. Tipo sedán, con placas de identificación policial NF NF0077 con DDI-164 kilómetros de recorrido, con cuatro llantas puestas con sus respectivos aros de magnesio, marca Yokohama y una de emergencias marca Hankook, en regular estado, con dos espejos retrovisores exteriores, con una antena eléctrica, dos brazos y dos plantas, con equipo de sonido desmontable marca Pioneer, tiene control de alarma, con cinco vidrios polarizados todos buenos los faros todos en buen estado, tiene un gato, una llave de boca, un desarmador, una llave de ruedas, con encendedor, ocho moquetas, tres lomos de asiento, con pequeños rognos en el capot, guantera de delantero izquierdo y en la puerta delanteras derecha, con un freno de estir, sin subir su funcionamiento por cuanto la batería se encuentra agotada por lo cual no se le puede probar.

Por las consideraciones expuestas y tomando en cuenta el estado y condiciones del vehículo el mismo que se comercializa. Lo avalúo en \$ 210.000,00 SON: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCHES, valor que lleva el subroto por descrito anteriormente.

LAS POSTURAS SE ACEPTARÁN DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PROPICADO PARA EL REMATE POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY.

DR. JULIO MUÑOZ SECRETARIO JUZGADO NOVENO CIVIL PICHINCHA

He y un sello #2007016/C.

AVISO DE REMATE

JURIS. EJECUTIVO CAUSA N° 882-97- DC

Se pone en conocimiento del público interesado que en la Secretaría del Juzgado primero de lo Civil de Pichincha, el día diecinueve de septiembre del año en curso (2000), desde las catorce horas hasta las dieciséis horas, tendrá lugar el remate del siguiente bien inmueble, cuyos características son las siguientes:

UBICACION: La propiedad se encuentra ubicada en la calle Montevideo N° 525 ó Cuf-75, de la parroquia Santa Prisca, ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

SERVICIOS: La propiedad posee agua potable, luz eléctrica, acanalado, telefonos.

LINDIOS: NORTE: En 12,00 m. calle Montevideo SUR: En 12,00 m. propiedad de la Sra. María Vega

ESTE: En 21,00 m. propiedad de César Aguilar

OESTE: En 21,00 m. propiedad de Al-

Cinientos de mampostería de piedra en forma escalonada para reducir el nivel del terreno. Los enlucos existentes y interiores de cal y arena. Pisos de madera. Puertas de madera deterioradas. Tablados de listos chapados. Cubierta de madera y leña en dos caídas al norte y sur. Ventanas en planta baja de hierro con protecciones y vidrio claro y en planta alta con ventanitas de madera vieja y vidrio claro. Puerta de acceso peatonal de tol y acrílico, blanco deterioradas. Canales y bajantes de tol. Área total de 168,00 m2

AVALUO Terreno: \$52.000,00 m2 a \$/ 450.000,00 c/m2 S/ 113.400.000,00 Casa: 168,00 m2 a \$/ 250.000,00 c/m2 S/ 42.000.000,00 TOTAL: S/ 155.400.000,00

El cincuenta por ciento de los derechos y acciones al lote referido, al costo sería SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCHES

SON: S/ 77.700.000,00. El cincuenta por ciento de los derechos y acciones:

PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 20 de junio del 2000, las 8:15. Agravante a los autos al escrito que antecede. En la principal, mérito a señalar para el día diecinueve de septiembre del año en curso, desde las catorce horas hasta las dieciséis horas, a fin de que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado y avalúado dentro de la presente causa, para lo cual se hacen las respectivas publicaciones esto es un voto de los peritos de mayor cuantía.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 18 AGO 2000 EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUAMARINA NAUTICA SUANAUTICA S.A. Se comunica al público que la compañía SUAMARINA NAUTICA SUANAUTICA S.A. aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 00.Q.I.J.1887 de 21 JUL. 2000 El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una. Quito, 21 JUL. 2000 14516 Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL